

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21
FIDUPREVISORA S.A.**

CONVOCATORIA PAF-ICBFGS-I-069-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA DEPARTAMENTO DE HUILA”

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 27 DE OCTUBRE DE 2021

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-ICBFGS-I-069-2021, que mediante este documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021), en el marco de la presente convocatoria se presentaron dieciocho (18) ofertas que, luego de aplicado el método “random” (aleatorio) de la página Excel previsto en el numeral 1.27 de los Términos de Referencia, se seleccionaron diez (10) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación, son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	CONSORCIO PETROPROYECT 2021 Representante del consorcio: JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI	Integrante 1: PETROLABIN S.A.S. Porcentaje de participación: 40% Integrante 2: PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑIA S.A.S Porcentaje de participación: 60%
2	CONSORCIO SANTA ISABEL 069 Representante NESTOR RAMIREZ CUARTAS	Integrante No. 1 SOLIUN S.A.S. Porcentaje de participación 50% Integrante No. 2. NESTOR RAMIREZ CUARTAS Porcentaje de participación 50%
3	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS Representante Legal OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN	
4	BERAKAH INGENIERIA SAS Representante Legal JOSÉ VICENTE BOCANEGRA	
5	CONSORCIO INTER 2021 Representante del consorcio: GABRIEL ANTONIO DUARTE DÍAZ	Integrante 1: CARING LTDA Porcentaje de participación: 69% Integrante 2: GABRIEL ANTONIO DUARTE DÍAZ Porcentaje de participación: 1% Integrante N° 3 CONSTRUCTORA PAIS S.A.S

		Porcentaje de participación: 30%
6	RM INGENIEROS SAS Representante Legal: JOSÉ IVÁN RODRIGUEZ MEDRANO	
7	CONSORCIO GENERACIONES ET Representante ELSA TORRES ARENALES	Integrante No. 1 RT TERRA S A S Porcentaje de participación 50% Integrante No. 2. ELSA TORRES ARENALES Porcentaje de participación 50%
8	CONSORCIO JCB – 21 – 069 Representante GERMAN FONSECA BENITEZ	Integrante No. 1 JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S. Porcentaje de participación 70% Integrante No. 2. CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS Porcentaje de participación 30%
9	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. SAS Representante Legal GUILLERMO GIL RÍOS	
10	CONSORCIO 21-10-21 Representante del consorcio: ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO.	Integrante 1: ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO Porcentaje de participación: 70% Integrante 2: OPEN INGENIERIA S.A.S. Porcentaje de participación: 30%

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 207, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO PETROPROYECT 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO SANTA ISABEL 069	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	BERAKAH INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO INTER 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6	RM INGENIEROS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO GENERACIONES ET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO JCB – 21 – 069	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSORCIO 21-10-21	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO PETROPROYECT 2021	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO SANTA ISABEL 069	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	BERAKAH INGENIERIA SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO INTER 2021	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	RM INGENIEROS SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSORCIO GENERACIONES ET	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	CONSORCIO JCB – 21 – 069	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	CONSORCIO 21-10-21	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co, **DESDE EL DÍA 28 AL 29 DE OCTUBRE DE 2021, HASTA LAS 05:00 PM**, plazo perentorio señalado en la cronograma de la presente convocatoria.

Para constancia, se expide el veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21
FIDUPREVISORA S.A.**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-069-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA DEPARTAMENTO DE HUILA”

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO PETROPROYECT 2021

Representante del consorcio:

JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI

C.C. 13.689.293

Conformado por:

Integrante 1:

PETROLABIN S.A.S.

Nit 800.113.677-3

Representante Legal

MILLER CASTAÑO PADILLA

C.C. No 12.126.696

Porcentaje de participación: 40%

Integrante 2:

PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑIA S.A.S

Nit 804.006.739-8

Representante Legal

JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI

C.C. 13.689.293

Porcentaje de participación: 60%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de

	2.1.1.1			<p>octubre de 2021, suscrita por Jairo Adelmo Porras Russi, identificado con la CC. 13.689.293 en calidad de representante del proponente plural.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 07 a 12	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. PETROLABIN S.A.S. Fecha de expedición: 12 de octubre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bucaramanga. Término de Constitución: Escritura pública del 17 de mayo de 2016 e inscrita en la Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2016. Término de Duración: indefinido. Revisor Fiscal: Edgar Augusto Rozo Paez C.C. 19.323.908</p>
		Integrante 2 13 a 18		<p>Integrante No. 2. PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑIA S.A.S Fecha de expedición: 14 de octubre de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Floridablanca - Santander Término de Constitución: Escritura pública del 03 de julio de 1998 e inscrita en la Cámara de Comercio el 16 de octubre de 1998. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: No registra.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	19 a 20	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Floridablanca – Santander Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los</p>

				integrantes del proponente plural, Duración: el plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (01) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	21 a 22	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	23 a 26	CUMPLE	Certificados expedidos del 14 y 20 de octubre de 2021. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	27 a 30	CUMPLE	Certificados expedidos del 14 y 20 de octubre de 2021. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	31 y 32	CUMPLE	Certificados expedidos del 14 y 20 de octubre de 2021. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	33 y 34	CUMPLE	Certificados expedidos del 14 y 20 de octubre de 2021. Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 21 de octubre de 2021 Hasta: mínimo 21 de febrero de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$348.817.040,00) 10%\$ 34.881.704	2.1.1.8.	35 a 46	NO CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Mundial S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 100020559 Tomador: CONSORCIO PETROPROYECT 2021 Beneficiario/Asegurado: Fideicomisos Patrimonios Autónomos Fiduciaria la Previsora S.A. – No Cumple Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. – No cumple. Valor asegurado: \$ 34.881.704.00 Vigencia de los amparos: Desde el 21 de octubre de 2021 hasta el 25 de marzo de 2022.

			<p>Soporte de pago: No allega soporte de pago. – No cumple.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>i. Deberá subsanar ajustando el beneficiario de la garantía de seriedad, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p><i>“2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características:</i></p> <p>a. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21, con NIT. 830.053.105-3.”</p> <p>ii. Deberá subsanar incluyendo los eventos de riesgo específicos establecidos en los términos de referencia, de conformidad con lo indicado a continuación:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...)</p> <p><i>(...) Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para</i></p>
--	--	--	--

				<p>la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía”</p> <p>iii. Deberá allegar soporte de pago, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p><u>“El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	47 a 51	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	52 a 56	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 20 de octubre de 2021. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y certificación de antecedentes de la junta central de contadores vigente.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, del 20 de octubre de 2021.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	03 a 06	CUMPLE	Abona la oferta Luis Enrique Rios Restrepo identificado con CC 10.266.832 quien es Ingeniero Civil, y aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 14 de octubre de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	57 a 184	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta de fecha 20 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 25 de octubre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta de fecha 14 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 25 de octubre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 25 de octubre de 2021.
--	-----------	------------	---------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-069-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO PETROPROYECT 2021**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE** y debe subsanar.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-069-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA DEPARTAMENTO DE HUILA”

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO SANTA ISABEL 069

Representante

NESTOR RAMIREZ CUARTAS

CC. 14.971.935

Integrante No. 1

SOLIUN S.A.S.

NIT. 900.768.458-0

Representante Legal

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATVIA

CC. 79.573.492

Porcentaje de participación 50%

Integrante No. 2.

NESTOR RAMIREZ CUARTAS

CC. 14.971.935

Porcentaje de participación 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	03 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de octubre de 2021, suscrita por Néstor Ramirez Cuartas, identificado con la CC. 14.971.935 en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p align="center">2.1.1.2.</p>	<p align="center">Integrante 1 No aplica</p> <p align="center">Integrante 2 06 a 12</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. NESTOR RAMIREZ CUARTAS No aplica</p> <p>Integrante No. 2. SOLIUN S.A.S. Fecha de expedición: 20 de octubre de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Documento privado del 03 de septiembre de 2014, inscrita el 10 de septiembre de 2014. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra.</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p align="center">2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p align="center">14 y 15</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</p>	<p align="center">2.1.1.4.</p>	<p align="center">17 y 20</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>
<p>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	<p align="center">2.1.1.5.</p>	<p align="center">27 a 29</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Certificados expedidos el 11 y 19 de octubre de 2021. No está reportado como responsable fiscal</p>
<p>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</p>	<p align="center">2.1.1.6.</p>	<p align="center">31 a 33</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Certificados expedidos el 11 y 19 de octubre de 2021. Sin reportes de sanciones disciplinarias.</p>
<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p align="center">2.1.1.7.</p>	<p align="center">35 y 36</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Certificados expedidos el 11 y 19 de octubre de 2021. Sin reportes de antecedentes penales.</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -</p>	<p align="center">2.1.1.7.</p>	<p align="center">38 y 39</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Certificados expedidos el 11 y 19 de octubre de 2021. Sin reportes de medidas correctivas.</p>

RNMC				
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 21 de octubre de 2021 Hasta: mínimo 21 de febrero de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$348.817.040,00) 10%\$ 34.881.704</p>	2.1.1.8.	41 a 55	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: NB-100181497 Tomador: CONSORCIO SANTA ISABEL 069 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 17.440.952,00. – No Cumple Vigencia de los amparos: Desde el 21 de octubre de 2021 hasta el 21 de marzo de 2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago electrónico No. 2039088148 expedido por la aseguradora el día 20 de octubre de 2021, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada. Sin embargo, si como consecuencia de la modificación del valor asegurado, se modifica el valor de la prima, deberá aportar el recibo de pago correspondiente.</p> <p align="center">NO CUMPLE</p> <p>i. Deberá subsanar ajustando el valor asegurado, conforme el valor total del presupuesto de la convocatoria.</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) (...) c. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad de la oferta</p>

				<p><i>deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria.” (Subrayado fuera de texto)</i></p> <p>Nota:</p> <p>Soporte de pago: si como consecuencia de la modificación del valor asegurado, se modifica el valor de la prima, deberá aportar el recibo de pago correspondiente.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	57 a 61	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	63 a 67	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, del 21 de octubre de 2021.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 21 de octubre de 2021, suscrita por el proponente, persona natural.</p> <p>Además remite comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	18, 19 y 25	CUMPLE	El representante del proponente plural quien es Ingeniero Civil, y aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 26 de agosto de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	72 a 132 y 133 a 206	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta de fecha 23 de septiembre de 2021, se consulta en el RUES de 26 de octubre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta de fecha 06 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 26 de octubre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 26 de octubre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-069-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO SANTA ISABEL 069, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE** y debe subsanar.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: PAF-ICBFGS-I-050-2021

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-069-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA DEPARTAMENTO DE HUILA”

PROPONENTE No. 3. PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.426.155-7 Representante Legal: Oscar Andres Plazas Roldan No. IDENTIFICACIÓN: 74.082.238				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	04 y 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de octubre de 2021, suscrita por Oscar Andres Plazas Roldan C.C. 74.082.238, en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	11 a 15	CUMPLE	Nombre: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS Fecha de expedición del certificado: 08 de octubre de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Documento privado del 11 de abril de 2011, inscrita el 5 de abril de 2011. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Wilson Javier Malaver Canaria C.C. 79.128.139
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No Aplica	CUMPLE	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona	2.1.1.4.	07	CUMPLE	Aporta el documento de identificación del representante legal del proponente.

jurídica/Persona natural				
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	17 y 18	CUMPLE	Certificados de fecha 15 de octubre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	20 y 21	CUMPLE	Certificados de fecha 15 de octubre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	23	CUMPLE	Certificado de fecha 15 de octubre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	25	CUMPLE	Certificado de fecha 15 de octubre de 2021. Sin reportes de medidas correctivas.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 21 de octubre de 2021 Hasta: mínimo 21 de febrero de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$348.817.040,00) 10%\$ 34.881.704	2.1.1.8.	27 a 37	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: BY-100020991 Tomador: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No Aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$34.881.704,00. Vigencia de los amparos: Desde el 21 de octubre de 2021 hasta el 08 de marzo de 2022. Soporte de pago: No allega soporte de pago – No cumple.
				NO CUMPLE

				<p>ii. Deberá allegar soporte de pago, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p><u>“El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	39 a 42	CUMPLE	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	44 a 53	CUMPLE	Aporta certificación de fecha 21 de octubre de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona Jurídica. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigente.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	08 a 09	CUMPLE	El representante legal del proponente es Ingeniero Civil, y aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 30 de septiembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	55 a 156	VERIFICADO	Aporta de fecha 15 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 26 de octubre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 26 de octubre de 2021.
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No PAF-ICBFGS-I-069-2021, se tiene que la propuesta presentada por PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE y debe subsanar.</p>				
<p>Concentración de Contratos:</p> <p><i>Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de</i></p>				

recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fidupervisora: No reporta contratos.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-069-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA DEPARTAMENTO DE HUILA”

PROPONENTE No. 4. BERAKAH INGENIERIA SAS
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.353.973 - 0
Representante Legal: José Vicente Bocanegra García No. IDENTIFICACIÓN: 73.138.660

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	04 y 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de octubre de 2021, suscrita por José Vicente Bocanegra García C.C. 73.138.660, en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	07 a 10	CUMPLE	<p>Nombre: BERAKAH INGENIERIA SAS Fecha de expedición del certificado: 19 de octubre de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Barranquilla. Término de Constitución: Inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá del 27 de abril de 2010, con traslado de domicilio a la ciudad de Barranquilla con fecha de inscripción del 15 de septiembre de 2021. – Conforme se evidencia en la consulta RUES del proponente. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: No registra.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No Aplica	CUMPLE	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	12	CUMPLE	Aporta el documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	14 y 15	CUMPLE	Certificados de fecha 19 de octubre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	17 y 18	CUMPLE	Certificados de fecha 19 de octubre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	20	CUMPLE	Certificados de fecha 19 de octubre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	21	CUMPLE	Certificados de fecha 20 de octubre de 2021. Sin reportes de medidas correctivas.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 21 de octubre de 2021 Hasta: mínimo 21 de febrero de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$348.817.040,00) 10%\$ 34.881.704</p>	2.1.1.8.	24 a 29	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 15-45-101134066 Tomador: BERAKAH INGENIERIA S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No Aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$34.881.704,00. Vigencia de los amparos: Desde el 01 de octubre de 2021 hasta el 05 de marzo de 2022.</p>

				Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000032837743 expedido por la aseguradora el día 19 de octubre de 2021, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	30	CUMPLE	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	33	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 21 de octubre de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	35 y 36	CUMPLE	El representante legal del proponente es Ingeniero Civil, y aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 11 de octubre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	41 a 84	VERIFICADO	Aporta de fecha 19 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 26 de octubre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 26 de octubre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-ICBFGS-I-069-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **BERAKAH INGENIERIA SAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será

RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Fidubogotá: En proceso de certificación.

FiduBBVA: PAF-DAPREII-I-029-2020 y PAF-DAPREII-I-030-2020

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-069-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA DEPARTAMENTO DE HUILA”

PROPONENTE No. 5. CONSORCIO INTER 2021

Representante del consorcio:

GABRIEL ANTONIO DUARTE DÍAZ

C.C. No 19.398.295

Conformado por:

Integrante 1:

CARING LTDA

Nit No 860.600.240-6

Representante Legal

JULIÁN LEONARDO DUARTE VILLAMIL

C.C. No 1.032.436.533

Porcentaje de participación: 69%

Integrante 2:

GABRIEL ANTONIO DUARTE DÍAZ

C.C. No 19.398.295

Porcentaje de participación: 1%

Integrante N° 3

CONSTRUCTORA PAIS S.A.S

Nit No 901.063.647-3

Representante Legal

JUAN CARLOS VELÁSQUEZ FORERO

C.C. No 80.217.561

Porcentaje de participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	04 a 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de octubre de 2021, suscrita por Gabriel Antonio Duarte Díaz, identificado con la CC. 19.398.295 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	<p align="center">Integrante 1 09 a 14</p> <p align="center">Integrante 2 No aplica</p> <p align="center">Integrante 3 16 a 19</p>	NO CUMPLE	<p>Integrante No. 1. CARING LTDA Fecha de expedición: 11 de octubre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura pública del 20 de diciembre de 1985 e inscrita en la Cámara de Comercio el 24 de junio de 1986. Término de Duración: Hasta el 20 de diciembre de 2035. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante No. 2. GABRIEL ANTONIO DUARTE DÍAZ No aplica.</p> <p>Integrante No. 3. CONSTRUCTORA PAIS S.A.S Fecha de expedición: 20 de octubre de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Chiquinquirá Término de Constitución: Documento privado del 03 de marzo de 2017 e inscrita en la Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2017 – No cumple. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Jehisson Edgardo Poveda Castro CC 1.053.328.390.</p>

				NO CUMPLE
				<p>Integrante No. 3. CONSTRUCTORA PAIS S.A.S</p> <p>De conformidad con el certificado de existencia y representación aportado, la vigencia de la sociedad no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (...) 6. Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria.”</p> <p>En consecuencia, deberá allegar el certificado de existencia y representación de la sociedad, en el cual se acredite el requisito respectivo.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	38 a 40	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	07,15 y 20	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	22 a 26	CUMPLE	Certificados expedidos del 14 y 20 de octubre de 2021. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	27 a 31	CUMPLE	Certificados expedidos del 14 y 20 de octubre de 2021. Sin reportes de sanciones disciplinarias.

Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	32, 34 y 36	CUMPLE	Certificados expedidos del 15 y 20 de octubre de 2021. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	33, 35 y 37	CUMPLE	Certificados expedidos del 15 y 20 de octubre de 2021. Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 21 de octubre de 2021 Hasta: mínimo 21 de febrero de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$348.817.040,00) 10%\$ 34.881.704	2.1.1.8.	41 a 44	NO CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 390 45 994000012442 Tomador: CONSORCIO INTER 2021 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 17,440,852.00 – No cumple Vigencia de los amparos: Desde el 21 de octubre de 2021 hasta el 21 de marzo de 2022. Soporte de pago: Allega soporte de transacción electrónica, además deberá ser ajustado conforme el valor asegurado – No cumple. <p align="center">NO CUMPLE</p> i. Deberá subsanar ajustando el valor asegurado, conforme el valor total del presupuesto de la convocatoria. “2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) (...) c. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% <u>del valor total del presupuesto de</u>

				<p><u>la convocatoria.</u>" (Subrayado fuera de texto)</p> <p>ii. Deberá allegar soporte de pago, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p><u>"El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica."</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	45 a 47	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	48 a 59	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, del 21 de octubre de 2021.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 21 de octubre de 2021, suscrita por el proponente, persona natural.</p> <p>Además remite comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 21 de octubre de 2021.</p> <p>Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y certificación de antecedentes de la junta central de contadores vigente.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	07 a 08	CUMPLE	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 20 de octubre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	40 a 118 documento parte ii	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta de fecha 15 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 25 de octubre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta de fecha 06 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 25 de octubre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: Aporta de fecha 20 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 25 de octubre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 25 de octubre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-069-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO INTER 2021**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE** y debe subsanar.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al*



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: PAF-SENA-I-047-2020 y PAF-DAPREII-I-033-2020

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-069-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA DEPARTAMENTO DE HUILA”

PROPONENTE No. 6. RM INGENIEROS SAS
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.345.967 - 2
Representante Legal: José Iván Rodríguez Medrano No. IDENTIFICACIÓN: 79.737.691

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	01 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de octubre de 2021, suscrita por José Iván Rodríguez Medrano C.C. 79.737.691, en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	25 a 33	CUMPLE	Nombre: RM INGENIEROS SAS Fecha de expedición del certificado: 15 de octubre de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Documento Privado del 9 de marzo de 2010, inscrita el 10 de marzo de 2010. Término de Duración: Hasta el 9 de marzo de 2050. Revisor Fiscal: José Alejandro Gualdrón Ayala C.C. 1.015.425.134
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No Aplica	CUMPLE	No aplica

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	04	CUMPLE	Aporta el documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	7 y consultado	CUMPLE	Certificados de fecha 17 de octubre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	8 y consultado	CUMPLE	Certificados de fecha 17 de octubre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	9	CUMPLE	Certificados de fecha 17 de octubre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	10	CUMPLE	Certificados de fecha 17 de octubre de 2021. Sin reportes de medidas correctivas.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 21 de octubre de 2021 Hasta: mínimo 21 de febrero de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$348.817.040,00) 10%\$ 34.881.704</p>	2.1.1.8.	12 a 24	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: NB-100181035 Tomador: RM INGENIEROS SAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No Aplica, sin embargo se relaciona el 50% de la participación correspondiente al "integrante 1: NIT: 900.241.492." en consecuencia no resulta procede dicha inclusión. – No cumple Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$17.440.852,00. – No cumple Vigencia de los amparos: Desde el 21 de octubre de 2021</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

			<p>hasta el 03 de marzo de 2022.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de pago electrónico No. 657320526 expedido por la aseguradora el día 20 de octubre de 2021, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p> <p>Sin embargo, si como consecuencia de la modificación del valor asegurado, se modifica el valor de la prima, deberá aportar el recibo de pago correspondiente.</p> <p align="center">NO CUMPLE</p> <p>i. Deberá subsanar ajustando el valor asegurado, conforme el valor total del presupuesto de la convocatoria.</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) (...)</p> <p>c. VALOR ASEGURADO: <i>La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% <u>del valor total del presupuesto de la convocatoria.</u>”</i> (Subrayado fuera de texto)</p> <p>Nota:</p> <p>Soporte de pago: Si, como consecuencia de la modificación del valor asegurado, se modifica el valor de la prima, deberá aportar el recibo de pago correspondiente.</p> <p>ii. Deberá ajustar la garantía en lo que respecta a la descripción del tomador, ya que se relaciona el 50% de la participación correspondiente al “<i>integrante 1: NIT: 900.241.492.</i>”; lo cual no es precedente, teniendo en cuenta que no se trata de un proponente plural.</p>
--	--	--	--

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - NIT: 900241492 (PART. 50,0000 %) INTEGRANTE 2 - NIT: 900345967 (PART. 50,0000 %) QUIENES CONFORMAN EL (RM INGENIEROS SAS)</p> <p>En tal sentido el tomador deberá corresponder al proponente en un porcentaje del 100%.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	11	CUMPLE	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	34 a 37	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 21 de octubre de 2021. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y certificación de antecedentes de la junta central de contadores vigente.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	05 y 06	CUMPLE	El representante legal del proponente es Ingeniero Civil, y aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 28 de septiembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	38 a 141	VERIFICADO	Aporta de fecha 23 de septiembre de 2021, se consulta en el RUES de 26 de octubre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 26 de octubre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-ICBFGS-I-069-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **RM INGENIEROS SAS**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE** y debe subsanar.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de***

recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fidupervisora: No reporta contratos.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: PAF-SENA-I-049-2020 y No. PAF-DNP-C-019-2021

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-069-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA DEPARTAMENTO DE HUILA”

PROPONENTE No. 7. CONSORCIO GENERACIONES ET

Representante

ELSA TORRES ARENALES

CC. No. 63.323.375

Integrante No. 1

RT TERRA S A S

NIT. 900.579.055-5

Representante Legal

ELSA TORRES ARENALES

CC. No. 63.323.375

Porcentaje de participación 50%

Integrante No. 2.

ELSA TORRES ARENALES

CC. No. 63.323.375

Porcentaje de participación 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	01 a 02	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de octubre de 2021, suscrita por Elsa Torres Arenales, identificada con la CC. 63.323.375 en calidad de representante del proponente plural.

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	<p>Integrante 1 No aplica</p> <p>Integrante 2 13 a 18</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. ELSA TORRES ARENALES No aplica</p> <p>Integrante No. 2. RT TERRA S A S Fecha de expedición: 28 de septiembre de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Documento privado el 18 de diciembre de 2012 e Inscrita en la Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2012. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: No registra.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	05 a 06	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	03 y 24	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	362 y 366	CUMPLE	Certificados expedidos el 06 de octubre de 2021. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	363 y 367	CUMPLE	Certificados expedidos el 06 de octubre de 2021. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	361	CUMPLE	Certificado expedido el 06 de octubre de 2021. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro	2.1.1.7.	360	CUMPLE	Certificado expedido el 06 de octubre de 2021.

Nacional de Medidas Correctivas - RNMC				Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 21 de octubre de 2021 Hasta: mínimo 21 de febrero de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$348.817.040,00) 10%\$ 34.881.704	2.1.1.8.	25 a 30	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 14-45-101070500 Tomador: CONSORCIO GENERACIONES ET Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 34.881.704.00 Vigencia de los amparos: Desde el 21 de octubre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000032855287 expedido por la aseguradora el día 20 de octubre de 2021, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	10 a 12 y 19 a 23	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	352 a 359 y 364	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 21 de octubre de 2021, suscrita por el proponente, persona natural. Además remite comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia. Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, del 21 de octubre de 2021.
Requerimiento titulación como	2.1.1.11.	03 a 04	CUMPLE	El representante del proponente plural quien es Ingeniero Civil, y

ingeniero civil o arquitecto.				aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 28 de septiembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	316 a 351 y 31 a 315	CUMPLE	Integrante 1: Aporta de fecha 08 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 25 de octubre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 06 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 25 de octubre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 25 de octubre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-069-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO GENERACIONES ET, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: PAF-ICBFGS-I-053-2021 y PAF-MALECONPOPAYAN-I-044-2021

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-069-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA DEPARTAMENTO DE HUILA”

PROPONENTE No. 8. CONSORCIO JCB – 21 – 069.

Representante

GERMAN FONSECA BENITEZ

CC. No. 74.333.938

Integrante No. 1

JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.

NIT. 900.053.895-7

Representante Legal

ANA MILENA MONSALVE MORENO

CC. No. 63.484.572

Porcentaje de participación 70%

Integrante No. 2.

CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NIT. No. 860.067.526-0

Representante Legal:

MARTHA CECILIA VALBUENA MESA

CC 51.820.818

Porcentaje de participación 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del día 21 de

	2.1.1.1			octubre de 2021, suscrita por GERMAN FONSECA BENITEZ CC. No. 74.333.938 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	<p>Integrante 1 15 a 24</p> <p>Integrante 2 52 a 63</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S. Fecha de expedición: 20 de octubre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Documento privado el 08 de septiembre de 2005, e Inscrita en la Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2005. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante No. 2. CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS Fecha de expedición: 01 de octubre de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura Pública del 28 de septiembre de 1978 y registrado en cámara de comercio el 25 de octubre de 1978. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	08 a 11	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los</p>

				integrantes del proponente plural, Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	12, 14 y 51	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 25 de octubre de 2021. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 25 de octubre de 2021. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 25 de octubre de 2021. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 25 de octubre de 2021. Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 21 de octubre de 2021 Hasta: mínimo 21 de febrero de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$348.817.040,00) 10%\$ 34.881.704	2.1.1.8.	104 a 115	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Mundial S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: NB-100181593 Tomador: CONSORCIO JCB – 21 – 069 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 34.881.704.00 Vigencia de los amparos: Desde el 21 de octubre de 2021 hasta el 05 de marzo de 2022. Soporte de pago: Allega recibo electrónico No. 997648063 expedido por la aseguradora de fecha 20 de octubre de 2021, en

				el cual se identifica la referencia de la garantía apretada.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	25 y 64 a 69	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	160 y 161	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, del 21 de octubre de 2021. Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, del 21 de octubre de 2021.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	04 a 07	CUMPLE	Abona la oferta Yefer Hernando Cuevas Montoya identificado con CC 7.228.304 quien es Ingeniero Civil, y aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 09 de mayo de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	27 a 50 y 70 a 102	CUMPLE	Integrante 1: Aporta de fecha 20 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 25 de octubre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 19 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 25 de octubre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 25 de octubre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-069-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO JCB – 21 – 069, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios

Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: PAF-ICBFGS-I-049-2021, PAF-ICBFGS-I-049-2021 y PAF-DNP-I-052-2021

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-069-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA DEPARTAMENTO DE HUILA”

PROPONENTE No. 9. ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. SAS
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.157.444-6
Representante Legal: Guillermo Gil Ríos No. IDENTIFICACIÓN: 1.040.731.254

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de octubre de 2021, suscrita por Guillermo Gil Ríos C.C. 1.040.731.254, en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	11 a 20	CUMPLE	Nombre: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS Fecha de expedición del certificado: 29 de septiembre de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Medellín Término de Constitución: Escritura pública del 09 de mayo de 2007, registrada el 22 de junio de 2007. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Willmar Darío González Echeverri CC 71.250.329.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No Aplica	CUMPLE	No aplica

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	10	CUMPLE	Aporta el documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	22 y 23	CUMPLE	Certificados de fecha 20 de octubre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	24 y 25	CUMPLE	Certificados de fecha 20 de octubre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	26	CUMPLE	Certificado de fecha 20 de octubre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	28	CUMPLE	Certificado de fecha 20 de octubre de 2021. Sin reportes de medidas correctivas.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 21 de octubre de 2021 Hasta: mínimo 21 de febrero de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$348.817.040,00) 10%\$ 34.881.704</p>	2.1.1.8.	29 a 43	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: BY-100153215 Tomador: ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. SAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No Aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$17.440.852,00. – No cumple Vigencia de los amparos: Desde el 21 de octubre de 2021 hasta el 21 de marzo de 2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago electrónico No. 1444238826 expedido por la aseguradora el día 20 de octubre de</p>

				<p>2021, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada. Sin embargo, si como consecuencia de la modificación del valor asegurado, se modifica el valor de la prima, deberá aportar el recibo de pago correspondiente.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>i. Deberá subsanar ajustando el valor asegurado, conforme el valor total del presupuesto de la convocatoria.</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) (...) c. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria.” (Subrayado fuera de texto)</p> <p>Nota:</p> <p>Soporte de pago: si como consecuencia de la modificación del valor asegurado, se modifica el valor de la prima, deberá aportar el recibo de pago correspondiente.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	44 a 49	CUMPLE	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	50 a 53	CUMPLE	Aporta certificación de fecha 21 de octubre de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona Jurídica. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigente.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	05 a 08	CUMPLE	Abona la oferta el señor Jaime Alberto Herrera Echeverri quien es Ingeniero Civil, y aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 08 de septiembre

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	54 a 312	VERIFICADO	Aporta de fecha 02 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 26 de octubre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 26 de octubre de 2021.
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No PAF-ICBFGS-I-069-2021, se tiene que la propuesta presentada por ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. SAS, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE y debe subsanar.</p> <p>Concentración de Contratos:</p> <p><i>Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.</i></p> <p><i>Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i></p> <p>La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.</p> <p>NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.</p> <p>NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.</p> <p>NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.</p> <p>Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.</p> <p>Fiduprevisora: No reporta contratos.</p>				



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: PAF SENA-I-050-2020 y PAF-ICBFGS-I-048-2021.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-069-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA DEPARTAMENTO DE HUILA”

PROPONENTE No. 10. CONSORCIO 21-10-21

Representante del consorcio:

ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO.

C.C. No 19.399.373

Conformado por:

Integrante 1:

ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO

C.C. No 19.399.373

Porcentaje de participación: 70%

Integrante 2:

OPEN INGENIERIA S.A.S.

Nit 900.145.551-4

Representante Legal

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS

C.C. 3.137.389

Porcentaje de participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	01 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de octubre de 2021, suscrita por Enrique Alonso Tovar Baquero, identificado con la CC. 19.399.373 en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p align="center">2.1.1.2.</p>	<p align="center">Integrante 1 No aplica</p> <p align="center">Integrante 2 06 a 15</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO No aplica</p> <p>Integrante No. 2. OPEN INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición: 14 de octubre de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Documento privado del 10 de abril de 2007 e inscrita en la Cámara de Comercio el 12 de abril de 2007. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Miriam Buitrago Quezada C.C. 35.507.787</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p align="center">2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p align="center">04 a 05</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</p>	<p align="center">2.1.1.4.</p>	<p align="center">16 y 17</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>
<p>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	<p align="center">2.1.1.5.</p>	<p align="center">18 y 19</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Certificados expedidos del 04 y 14 de octubre de 2021. No está reportado como responsable fiscal</p>
<p>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</p>	<p align="center">2.1.1.6.</p>	<p align="center">20 a 21</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Certificados expedidos del 04 y 14 de octubre de 2021. Sin reportes de sanciones disciplinarias.</p>
<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p align="center">2.1.1.7.</p>	<p align="center">22 y 23</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Certificados expedidos del 04 y 14 de octubre de 2021. Sin reportes de antecedentes penales.</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -</p>	<p align="center">2.1.1.7.</p>	<p align="center">24 y 25</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Certificados expedidos del 04 y 14 de octubre de 2021. Sin reportes de sanciones penales</p>

RNMC				
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 21 de octubre de 2021 Hasta: mínimo 21 de febrero de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$348.817.040,00) 10%\$ 34.881.704</p>	2.1.1.8.	26 a 28	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 21-45-101347207 Tomador: CONSORCIO 21-10-21 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 34.881.704.00 Vigencia de los amparos: Desde el 21 de octubre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000032833679 expedido por la aseguradora el día 19 de octubre de 2021, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	29 y 30	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	31 a 36	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 21 de octubre de 2021, suscrita por el proponente, persona natural. Además remite comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia. Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 08 de octubre de 2021. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y certificación de antecedentes de la junta central de</p>

				contadores vigente.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	37 a 40	CUMPLE	El representante del proponente plural quien es arquitecto, y aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, de fecha 15 de junio de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	41 a 96 y 97 a 429	CUMPLE	Integrante 1: Aporta de fecha 15 de junio de 2021, se consulta en el RUES de 25 de octubre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 20 de septiembre de 2021, se consulta en el RUES de 25 de octubre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 25 de octubre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-069-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO 21-10-21**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: PAF-SENASUCRE-I-068-2021

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/10/2021 Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-069-2021

Nombre Proponente: CONSORCIO PETROPROJECT 2021

Integrante 1: PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA S.A.S PARTICIPACION

Integrante 2: PETROLABIN S.A.S

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 348.817.040

Nit:

Nit 1: 804.006.739-8

Nit 2: 800.113.677-3

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: PEÑOL - ANTIOQUIA
RIVERA - HUILA

Tipo Proponente: Consortio

Part. (%) 1: 60%

Part. (%) 2: 40%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 1

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA S.A.S PARTICIPACION	PETROLABIN S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:		20-oct-21			
Monto Carta CC:		\$ 69.763.408			
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	60%	40%			100,00%

	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA S.A.S PARTICIPACION	PETROLABIN S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$69.763.408,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 22 de octubre de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 69.763.408	\$ 69.763.408	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/10/2021 Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-069-2021

Nombre Proponente: CONSORCIO SANTA ISABEL 069

Integrante 1: SOLIUN SAS

Integrante 2: NESTOR RAMIREZ CUARTAS

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 348.817.040

Nit:

Nit 1: 900.768458-0

Nit 2: 14.971.935

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: PEÑOL - ANTIOQUIA
RIVERA - HUILA

Tipo Proponente: Consortio

Part. (%) 1: 50%

Part. (%) 2: 50%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 2

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOLIUN SAS	NESTOR RAMIREZ CUARTAS	0	0	
Fecha Carta CC:	20-oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 69.763.408				
Expedida por:	DAVIVIENDA S.A.				
Part. (%)	50%	50%			100,00%

	SOLIUN SAS	NESTOR RAMIREZ CUARTAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$69.763.408,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 22 de octubre de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 69.763.408	\$ 69.763.408	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/10/2021 Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-069-2021

Nombre Proponente: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

Integrante 1: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 348.817.040

Nit: 900.426.155-7

Nit 1: 900.426.155-7

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: PEÑOL - ANTIOQUIA
RIVERA - HUILA

Tipo Proponente: P. Jurídica

Part. (%) 1: 100%

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 3

Int 1: Nacional

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	20-oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 69.763.408				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%				100,00%

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$69.763.408,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 26 de octubre de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 69.763.408	\$ 69.763.408	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/10/2021 Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-069-2021

Nombre Proponente: BERAKAH INGENIERIA S.A.S.

Integrante 1: BERAKAH INGENIERIA S.A.S.

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 348.817.040

Nit: 900.353.973 - 0

Nit 1: 900.353.973 - 0

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: PEÑOL - ANTIOQUIA
RIVERA - HUILA

Tipo Proponente: P. Jurídica

Part. (%) 1: 100%

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 4

Int 1: Nacional

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	13-oct-21			
Monto Carta CC:	\$ 555.583.000			
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	100%			100,00%

BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$69.763.408,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI				Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 22 de octubre de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 555.583.000	\$ 69.763.408	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/10/2021 Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-069-2021

Nombre Proponente: CONSORCIO INTER 2021

Integrante 1: CARING LTDA

Integrante 2: GABRIEL DUARTE DIAZ

Integrante 3: CONSTRUCTORA PAIS S.A.S

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 348.817.040

Nit:

Nit 1: 860.600.240-6

Nit 2: 19.398.295

Nit 3: 901.063.647-3

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: PEÑOL - ANTIOQUIA
RIVERA - HUILA

Tipo Proponente: Consortio

Part. (%) 1: 69%

Part. (%) 2: 1%

Part. (%) 3: 30%

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 5

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3: Nacional

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CARING LTDA	GABRIEL DUARTE DIAZ	CONSTRUCTORA PAIS S.A.S	0	
Fecha Carta CC:			19-oct-21		
Monto Carta CC:			\$ 900.000.000		
Expedida por:			BANCO CAJA SOCIAL		
Part. (%)	69%	1%	30%		100,00%

	CARING LTDA	GABRIEL DUARTE DIAZ	CONSTRUCTORA PAIS S.A.S	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$69.763.408,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 22 de octubre de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 900.000.000	\$ 69.763.408	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/10/2021 Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-069-2021

Nombre Proponente: RM INGENIEROS SAS

Integrante 1:

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 348.817.040

Nit: 900345967-2

Nit 1:

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: PEÑOL - ANTIOQUIA
RIVERA - HUILA

Tipo Proponente: P. Jurídica

Part. (%) 1:

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 6

Int 1:

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RM INGENIEROS SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	15-oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 70.000.000				
Expedida por:	OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

	RM INGENIEROS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$69.763.408,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada con fecha 25 de octubre de 2021 por OCCIDENTE	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 70.000.000	\$ 69.763.408	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	25/10/2021	Convocatoria:	PAF-ICBFGS-I-069-2021	Presupuesto:	\$ 348.817.040	Municipio:	PEÑOL - ANTIOQUIA RIVERA - HUILA	No. Carpeta:	7
Nombre Proponente:	CONSORCIO GENERACIONES ET			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	ELSA TORRES ARENALES			Nit 1:	63323375			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	RT TERRA SAS			Nit 2:	900579055-5			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ELSA TORRES ARENALES	RT TERRA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	15-oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 69.800.000				
Expedida por:	OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	ELSA TORRES ARENALES	RT TERRA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y NUEVE MILLONES SETESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$69.763.408,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 69.800.000	\$ 69.763.408	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/10/2021	Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-069-2021	Presupuesto: \$ 348,817,040	Municipio: PEÑOL - ANTIOQUIA RIVERA - HUILA	No. Carpeta: 8
Nombre Proponente: CONSORCIO JCB 21 069		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORISA SAS	Nit 1: 900053895-7	Part. (%) 1: 70%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	Nit 2: 860067526-0	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSORCIO JCB 21 069	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		15-oct-21			
Monto Carta CC:		\$ 69,763,408			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	70%	30%			

	CONSORCIO JCB 21 069	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$69.763.408,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 27 de octubre de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 69,763,408	\$ 69,763,408	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/10/2021	Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-069-2021	Presupuesto: \$ 348.817.040	Municipio: PEÑOL - ANTIOQUIA RIVERA - HUILA	No. Carpeta: 9
Nombre Proponente: ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS		Nit: 900157444	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: 		Nit 1: 	Part. (%) 1: 	Int 1:
Integrante 2: 		Nit 2: 		Int 2:
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	0	0	0		
Fecha Carta CC:	14-oct-21					
Monto Carta CC:	\$ 69.763.408					
Expedida por:	OCCIDENTE					
Part. (%)	100%					

	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$69.763.408,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por OCCIDENTE con fecha 25 de octubre de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 69.763.408	\$ 69.763.408	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/10/2021	Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-069-2021	Presupuesto: \$ 348.817.040	Municipio: PEÑOL - ANTIOQUIA RIVERA - HUILA	No. Carpeta: 10
Nombre Proponente: CONSORCIO 21-10-21 ENRIQUE TOVAR	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	Nit 1: 19399373	Part. (%) 1: 70%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: OPEN INGENIERIA SAS	Nit 2: 900145551-4	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	OPEN INGENIERIA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		12-oct-21			
Monto Carta CC:		\$ 150.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	70%	30%			

	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	OPEN INGENIERIA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$69.763.408,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 25 de octubre de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 69.763.408	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-4-069-2021
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA DEPARTAMENTO DE HUILA"
Fecha de diligenciamiento:	25/10/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO PETROPROYECT 2021
Representante Legal:	JAIRO A. PORRAS RUSSI CC. 13.689.293

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑIA SAS	804.006.739-8	60,00%	SI
2	PETROLABIN SAS	800.113.677-3	40,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	PSPJ - 1466 DE 2011 CM - 205 PSPJ N° 971 DE 2009 CM - 121 PSPJ N° 1487 DE 2011 CM - 205 TOTAL	528,31 332,88 212,32 1073,52
b.		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	PSPJ - 1466 DE 2011 CM - 205 TOTAL	528,31 528,31	SI
c.		Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	PSPJ - 1466 DE 2011 CM - 205		SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 420 m²**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de **REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA**.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia:<https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 348.817.040,00	Pesos
	575,91	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	268,76	SMMLV

Contrato 1: No	PSPJ - 1466 DE 2011 CM - 205														
Objeto:	* REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES A DISEÑOS Y CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLANTICO Y SUCRE*														
Fecha de terminación	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 50%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">31/05/2013</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		31/05/2013		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>528,31</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">528,31</td> </tr> <tr> <td>c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td style="text-align: center;"><u>SI</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>528,31</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	528,31	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>	
Dia/Mes/Año															
31/05/2013															
Componente que acredita	Cantidad														
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>528,31</u>														
b. (0.7 veces el valor del PE)	528,31														
c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>														
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 311.440.738,00														
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	528,31														
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	528,31														
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA														
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 30%;"></th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 10%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">100,00%</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑIA SAS</td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%			PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑIA SAS						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA													
100,00%			PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑIA SAS												
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 187 - 191: Se allega el ACTA DE LIQUIDACION del contrato de interventoria PSPJ, suscrito por la ORGANIZACIÓN INTERNACION PARA LAS MIGRACIONES - OMI como entidad contratante. Folio 192 : Se allega el CERTIFICADO de obra para el contrato debidamente suscrita por la OMI.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑIA S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 528,31 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>														
Contrato 2: No	PSPJ N° 971 DE 2009 CM - 121														
Objeto:	*REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE OBRA CIVIL N° 126, 127 Y 133 DE 2009 CM - 121, CONTRATOS DE OBRA, MEDIANTE LOS CUALES SE REALIZO LA CONSTRUCCION DE CINCO (5) AULAS Y UNA (1) BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ALMIRANTE PADILLA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PADILLA, DEPARTAMENTO DE CAUCA, LA CONSTRUCCION DE SEIS (6) AULAS Y UNA (1) BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUACARI , DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y LA CONSTRUCCION DE CINCO (5) AULAS Y UNA (1) BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PAEZ, DEPARTAMENTO DE CAUCA*.														
Fecha de terminación	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 50%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">30/10/2011</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		30/10/2011		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>332,88</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">N.A</td> </tr> <tr> <td>c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td style="text-align: center;"><u>NO</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>332,88</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A	c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>NO</u>	
Dia/Mes/Año															
30/10/2011															
Componente que acredita	Cantidad														
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>332,88</u>														
b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A														
c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>NO</u>														
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 178.292.442,28														
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	332,88														
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	332,88														
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA														
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 30%;"></th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 10%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">100,00%</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑIA SAS</td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%			PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑIA SAS						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA													
100,00%			PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑIA SAS												
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 193 :Se allega el CERTIFICADO de obra para el contrato debidamente suscrita por el jefe unidad de infraestructura de la ORGANIZACIÓN INTERNACION PARA LAS MIGRACIONES - OMI como entidad contratante. Folio 194 : Se allega CERTIFICADO de obra para el contrato suscrita por el Oficial Unidad de Compras de la OMI.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑIA S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 332,88 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>														

Contrato 3: No		PSPJ N° 1487 DE 2011 CM - 205												
Objeto:		* REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES A DISEÑOS Y CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE Y CAUCA *												
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30/10/2012</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td><u>212,32</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>N.A</td> </tr> <tr> <td></td> <td>c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td><u>SI</u></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	30/10/2012	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>212,32</u>		b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A		c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>	
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad												
30/10/2012	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>212,32</u>												
	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A												
	c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 120.320.785													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	212,32													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	212,32													
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA													
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100,00%</td> <td>PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑIA SAS</td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	100,00%	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑIA SAS									
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA													
100,00%	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑIA SAS													
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 195 : Se allega el PAZ Y SALVO TECNICO del contrato de interventoria PSPJ. suscrito por la ORGANIZACIÓN INTERNANCIÓN PARA LAS MIGRACIONES - OMI como entidad contratante. Folio 192 : Se allega el CERTIFICADO de obra para el contrato debidamente suscrita por la OMI.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑIA S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 528.31 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>													
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida por los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de HABILITADO .													

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-069-2021
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA DEPARTAMENTO DE HUILA".
Fecha de diligenciamiento:	25/10/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO SANTA ISABEL 069</u>
Representante Legal:	NESTOR RAMIREZ CUARTAS CC.14.971.935

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SOLIUN S.A.S	900.768.458-0	50,00%	NO
2	NESTOR RAMIREZ CUARTAS	14.971.935	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SEM-INT-4143.0.26-01-2011	1278,73	SI
			TOTAL	1278,73	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	SEM-INT-4143.0.26-01-2011	1278,73	SI	
			TOTAL		1278,73
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SEM-INT-4143.0.26-01-2011	SI		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 420 m²**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de **REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA**.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

• **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

• **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

• **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

• **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia:<https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	348.817.040,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	523.225.560,00	Pesos
		575,91	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	244.171.928,00	Pesos
		268,76	SMMLV

Contrato 1: No

SEM-INT-4143.0.26-01-2011

Objeto:

" INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LOS AJUSTES Y/O REALIZACIÓN COMPLETA Y SUFICIENTE DE LOS DISEÑOS QUE SE REQUIERAN, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI MONTEBELLO- SEDE PRINCIPAL; CARLOS HOLMES TRUJILLO SEDE CRISTO MAESTRO; HUMBERTO JORDÁN SEDE SAN MIGUEL CAMACHO PÉREA; SANTA ELENA; MANUEL REBOLLEDO; GUILLERMO LEÓN VALENCIA SEDE PRESBITERO ÁNGEL PIEDRAHITA; EUSTAQUIO PALACIOS SEDE FRAY CRISTÓBAL DE TORRES; JESÚS VILLAFANE SEDE PRINCIPAL; SIETE DE AGOSTO SEDE VECINAL; VILLACOLOMBIA SEDE REPÚBLICA DE COLOMBIA; FRANCISCO DE PAULA SANTANDER; CARLOS HOLMES TRUJILLO SEDE LIZANDRO FRANKY; JOSÉ MARÍA VIVAS BALCÁZAR SEDE PRINCIPAL; DONALD RODRIGO TAFUR SEDE FRANCISCO DE J RUIZ, SANTA FE; JULIO CAICEDO Y TELLEZ; SANTA LIBRADA SEDE PRINCIPAL; VILLA DEL SUR SEDE PRINCIPAL; NIÑO JESÚS DE PRAGA; SEBASTIÁN DE BELALCAZAR, SEGÚN NORMA NTC 4595" .

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	30/12/2014		a. (1,5 veces el valor del PE)	1278,73
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.641.031.190,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	1278,73
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2664,01		c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1278,73			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	48,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NESTOR RAMIREZ CUARTAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Folio 212 - 214 : Se allega el CERTIFICADO del contrato de obra suscrita por parte de el subsecretario de Planeación Sectoria de la Secretaría de educación Municipal de Santiago de Cali como entidad contratante.
 Folio 215 - 217 : Se allega la CERTIFICACION del contrato de obra para el proyecto de interventoria presentado, debidamente suscrito.
 Folio 218 - 231 : Se allega el CONTRATO DE CONSULTORIA celebrado entre las partes.
 Folio 232 - 236 : Se allega el ACTA DE LIQUIDACION debidamente suscrita entre EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI -SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CONSORCIO CALIEDUCACION.

En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO CALI EDUCACIÓN en donde participa NESTOR RAMIREZ CUARTAS con un porcentaje de participacion de 48%. De igual forma se evidencia que el contrato aportado cuenta con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA de 15.203 m2, por lo que se toma en cuenta un valor de 7297,44 m2 afectado por el porcentaje de participacion, este siendo un valor superior al especificado en la EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE; al igual que se relacionan las actividades de obra ejecutadas. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 1278,73 SMMLV.

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.

Observación general: El proponente CUMPLE con la experiencia especifica requerida por los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de HABILITADO.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-069-2021
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA DEPARTAMENTO DE HUILA".
Fecha de diligenciamiento:	25/10/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S</u>
Representante Legal:	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN CC. 74.082.238

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	900.426.155-7	100,00%	

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	010 DE 2014 651 DE 2015 002817 - 2015 TOTAL	276,55 45,97 463,03 785,56	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	010 DE 2014 TOTAL	276,55 276,55	SI	
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	651 DE 2015	SI		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 420 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de **REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA**.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	348.817.040,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	523.225.560,00	Pesos
		575,91	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	244.171.928,00	Pesos
		268,76	SMMLV

Contrato 1: No	010 DE 2014			
Objeto:	"CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DE LA LICITACION PUBLICA No. 010 de 2014, QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS GARAVITO ACOSTA SEDE: VEREDA SAN MARTIN Y TALLERES SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPA CUNDINAMARCA".			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	15/09/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	276,55
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	179.993.604,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	276,55
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		279,34	c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		276,55		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 163 - 170 : Se allega el CONTRATO de obra suscrita por parte de el Alcalde del MUNICIPIO DE GACHANCIPA. Folio 171 : Se allega el ACTA DE LIQUIDACION del contrato de obra para el proyecto de interventoria presentado, debidamente suscrito. Folio 172 : Se allega el CERTIFICADO de obra suscrito por la SECRETARIA DDE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA. Folio 173 - 189 : Se allega el ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA para el contrato de obra asociado a la interventoria presentada. Folio 190 - 191 : Se allega el documento de conformación de Union Temporal para la UNION TEMPORAL C&P</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a la UNION TEMPORAL C&P en donde participa PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S con un porcentaje de participacion del 99%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "MANTENIMIENTO" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORIA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 420 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. La documentación aportada acredita area intervenida de cubierta correspondiente a 463,32 m2, siendo este un valor superior al especificado es posible tomar el valor total del contrato. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 276,55 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			

Contrato 2: No	651 DE 2015			
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA VEREDA LA MOYA DEL MUNICIPIO DE COTA- CUNDINAMARCA".			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	27/11/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	45,97
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	359.173.295,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	NA
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		459,75	c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		45,97		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	10,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 192 - 201 : Se allega el CONTRATO de obra suscrita por parte de el Alcalde del MUNICIPIO DE COTA. Folio 202 - 206: Se allega el ACTA DE LIQUIDACION del contrato de obra para el proyecto de interventoria presentado, debidamente suscrito. Folio 207 - 208 : Se allega el documento de constitucion de Consorcio para el CONSORCIO JARDIN LA MOYA.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a la CONSORCIO JARDIN LA MOYA en donde participa PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S con un porcentaje de participacion del 99%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 45,97 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			

Contrato 3: No 002817 - 2015

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE KENNEDY DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONAL DE NOBSA, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	19/11/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	463.03
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 387.317.824,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	467,71		c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	NO
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	463,03			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Folio 209 - 215 : Se allega el CONTRATO de obra suscrita por parte de la GOBERNACION DE BOYACA.
Folio 216 - 217 : Se allega el ACTA DE LIQUIDACION del contrato de obra para el proyecto de interventoría presentado, debidamente suscrito.
Folio 218 - 220 : Se allega el documento de conformacion de Union Temporal para la UNION TEMPORAL C&P

En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a la UNION TEMPORAL C&P en donde participa PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S con un porcentaje de participacion del 99%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 463,03 SMMLV.

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.

Observación general: El proponente **CUMPLE** con la experiencia especifica requerida de los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de **HABILITADO**.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-069-2021.
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA DEPARTAMENTO DE HUILA".
Fecha de diligenciamiento:	25/10/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	4
Proponente:	BERAKAH INGENIERIA S.A.S
Representante Legal:	JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA C.C. 73.138.660 de Cartagena

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	900.353.973-0	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CO1.PCCNTR 226344 de 2017	1247,60	SI
		298 de 2015	446,94	
		PAF-EUC-I-001-2017	374,79	
		TOTAL	2069,32	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	CO1.PCCNTR 226344 de 2017	1247,60	SI
		TOTAL	1247,60	
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	PAF-EUC-I-001-2017	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 420 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	348.817.040,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	523.225.560,00	Pesos
		575,91	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	244.171.928,00	Pesos
		268,76	SMMLV

Contrato 1: No	CO1.PCCNTR 226344 de 2017
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO DE OBRA NUEVA, DEMOLICIÓN TOTAL Y CERRAMIENTO DEL COLEGIO CARLOS ARANGO VÉLEZ, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8ª DE KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0846, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	2/09/2019
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.147.952.143,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1386,22

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1247,60</u>
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1247,60</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1247,60	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSORCIO EDUCAR 114:</u> <u>BERAKAH INGENIERIA SAS 90%</u> DAIMCO SAS 10%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato CO1.PCCNTR 226344 de 2017 suscrito con la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área construida cubierta, alcance del proyecto y actividades ejecutadas</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			

Contrato 2: No	<u>298 de 2015</u>			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PARQUES EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE BURITICA Y DABEIBA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	29/04/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>446,94</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 616.283.835,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>446,94</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	893,87		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	446,94			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSORCIO BD INGENIERIA:</u> DAIMCO SAS 50% <u>BERAKAH INGENIERIA SAS 50%</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 298 de 2015 suscrito con la EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA , el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área construida cubierta, alcance del proyecto y actividades ejecutadas</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			
---	---	--	--	--

Contrato 3: No	<u>PAF-EUC-I-001-2017</u>			
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO E UN CENTRO DE DESARROLLO MODALIDAD FAMILIAR - UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NIA NEE MEECHI - EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	12/02/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>374,79</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 310.368.000,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>374,79</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	374,79		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	374,79			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>BERAKAH INGENIERIA SAS</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contratoPAF-EUC-I-001-2017 suscrito con FINDETER ,V el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, ejecución de estudios y diseños, alcance del proyecto y actividades ejecutadas</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			
---	---	--	--	--

Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección			
-----------------------------	--	--	--	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-069-2021.
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA DEPARTAMENTO DE HUILA".
Fecha de diligenciamiento:	25/10/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>CONSORCIO INTER 2021</u>
Representante Legal:	GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ C.C No 19.398.295 de Bogotá

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CARING LTDA	860.600.240-6	69,00%	SI
2	GABRIEL DUARTE DIAZ	19.398.295	30,00%	SI
3	CONSTRUCTORA PAIS S.A.S	901.063.647-3	1,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	108 de 2010	98,76	NO
		068 DE 2014	0,00	
		269 de 2011	117,73	
		TOTAL	216,49	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.			NO
		TOTAL	0,00	
c.	Una de las c. erificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	269 de 2011	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 420 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	348.817.040,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	523.225.560,00	Pesos
		575,91	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	244.171.928,00	Pesos
		268,76	SMMLV

Contrato 1: No	<u>108 de 2010</u>
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO Y CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE EL ROSAL, CUNDINAMARCA, I ETAPA

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
-------------	-------------------------	------------------

Fecha de terminación	18/04/2011	a. (1,5 veces el valor del PE)	98,76
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 52.896.700,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	98,76	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	98,76		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CARING LTDA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 108 de 2010 suscrito con el MUNICIPIO DEL ROSAL el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, ejecución de estudios y diseños y actividades ejecutadas.</p> <p>-Copia del contrato e interventoría debidamente suscrita.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>		

Contrato 2: No	068 DE 2014		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO CENTRO DEPORTIVO Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL MUNICIPIO DE COTA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 504.315.512,79	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	782,67	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA GABRIEL ANTONIO EDUARDO DÍAZ	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 068 DE 2014 suscrito con el IMRD DE COTA el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>-Adición 001 prorroga 2 debidamente suscrita.</p> <p>El proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se aclare el tipo de la edificación intervenida dentro del contrato, teniendo en cuenta que dentro de la documentación presentada no es posible evidenciar si la edificación "EDIFICIO CENTRO DEPORTIVO Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS" se enmarca dentro de la definición establecida en los términos de referencia para edificaciones institucionales, la cual indica:</p> <p>* EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.*</p> <p>Lo anterior para tener en cuenta el contrato dentro de la experiencia específica del proponente.</p>		

Contrato 3: No	269 de 2011		
Objeto:	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y BATERIAS SANITARIAS EN EL COLEGIO EL CHACAL DEL MUNICIPIO DE TENJO		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 138.802.227,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	117,73
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	235,46	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	117,73	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 269 de 2011 suscrito con el MUNICIPIO DE TENJO el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">-Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.-Documento de conformación del consorcio debidamente suscrita <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>
Observación general:	El proponente debiera subsanar el contrato No 2 para dar cumplimiento a las condiciones a) y b) de experiencia específica, por tanto se le da la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-069-2021.
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA DEPARTAMENTO DE HUILA".
Fecha de diligenciamiento:	25/10/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>RM INGENIEROS SAS</u>
Representante Legal:	JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO C.C. No. 79.737.691

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	RM INGENIEROS SAS	900.345.967-2	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2017-079	224,51
PAF-DPR-I-058-2017				186,89	
SIN				429,32	
TOTAL				840,71	
b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	SIN	429,32	SI
			TOTAL	429,32	
c.		Una de las c. erificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	PAF-DPR-I-058-2017	SI	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 420 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	348.817.040,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	523.225.560,00	Pesos
		575,91	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	244.171.928,00	Pesos
		268,76	SMMLV

Contrato 1: No	<u>2017-079</u>
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	22/01/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	224,51
	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$		237.019.440,00	a. (1,5 veces el valor del PE)
				b. (0,7 veces el valor del PE)	

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	303,39			c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	224,51				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	74,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		RM INGENIEROS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2017-079 suscrito con el MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. -Acta de recibo final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado. - Remisión del acta de recibo final de obra debidamente suscrita. - Notificación unidad ejecutora. <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a de experiencia específica del proponente</p>				
Contrato 2: No	PAF-DPR-I-058-2017				
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETA)				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	23/11/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	292.009.189,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	186,89	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		373,78	b. (0,7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		186,89	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		RM INGENIEROS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PAF-DPR-I-058-2017 suscrito con la FIDUCIARIA BOGOTÁ - FINDETER el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de terminación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado - Acta de recibo a satisfacción del contrato de interventoría Etapa 1, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado - Acta de recibo a satisfacción del contrato de interventoría Etapa 2, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado - Copia del contrato. <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a y c de experiencia específica del proponente</p>				
Contrato 3: No	S/N				
Objeto:	INTERVENTORIA (FISCALIZACIÓN) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA NUEVA EMBAJADA DE ECUADOR EN BOGOTÁ – CALLE 89 No. 13-07 BARRIO EL CHICO				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	7/09/2013	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	253.082.860,80	a. (1,5 veces el valor del PE)	429,32	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		429,32	b. (0,7 veces el valor del PE)	429,32	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		429,32	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		RM INGENIEROS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato S/N suscrito con el SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado - Documento de apostille <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a y b de experiencia específica del proponente</p>				
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-069-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA DEPARTAMENTO DE HUILA"
Fecha de diligenciamiento:	22/10/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSORCIO GENERACIONES ET
Representante Legal:	ELSA TORRES ARENALES

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ELSA TORRES ARENALES	63.323.375	50,00%	SI
2	RT TERRA S.A.S	900.579.055-5	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	449-2010	779,66
2112365				229,53	
0				0,00	
TOTAL				1009,19	
b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	449-2010	779,66	SI
			TOTAL	779,66	
c.		Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	2112365	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 420 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	348.817.040,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	523.225.560,00	Pesos
		575,91	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	244.171.928,00	Pesos
		268,76	SMMLV

Contrato 1: No	449-2010			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA ,LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO AURES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	21/06/2011	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	417.586.684,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	779.66
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		779,66	b. (0,7 veces el valor del PE)	779.66
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		779,66	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	NA
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELSA TORRES ARENALES
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 449-2010 suscrito con EDU, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sin folio: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Sin folio: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Sin folio: Acta del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 2: No	2112365			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. COLEGIO INDÍGENA CASA DEL CONOCIMIENTO LOCALIZADA EN EL CORREGIMIENTO DE LA CHORRERA, EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	23/12/2012	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	130.071.662,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	229.53
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		229,53	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		229,53	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELSA TORRES ARENALES
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2112365 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sin folio: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas objeto de interventoría y acredita interventoría a estudios y diseños. - Sin folio: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, el archivo no se deja abrir. <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 3: No			
Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPOA "EL PROGRESO" UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE			
Fecha de terminación			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		-	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		# VALOR	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Dentro de la propuesta no se encontraron soportes para la acreditación del contrato que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPOA "EL PROGRESO" UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE" el cual según el FORMATO 3 fue suscrito con FONADE.		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, con la acreditación de los contratos de orden No.1 y No.2, Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-069-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA DEPARTAMENTO DE HUILA"
Fecha de diligenciamiento:	22/10/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	CONSORCIO JCB – 21 – 069
Representante Legal:	GERMAN FONSECA BENÍTEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JCB INGENIERÍA SAS	900.920.349-7	70,00%	SI
2	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	860.067.526-0	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	PAF-DPR-I-045-2017 PAF-JU31-IDC-2015 PAF-JU14-G031IDC-2015 TOTAL	153,34 378,80 458,17 990,31	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	PAF-JU14-G031IDC-2015 TOTAL	458,17 458,17	SI	
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	PAF-DPR-I-045-2017	SI		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 420 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: **LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA**

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	348.817.040,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	523.225.560,00	Pesos
		575,91	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	244.171.928,00	Pesos
		268,76	SMMLV

Contrato 1: No	PAF-DPR-I-045-2017			
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA, Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA)			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	6/11/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	153,34
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	239.599.005,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		306,69	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		153,34		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JCB INGENIERÍA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PAF-DPR-I-045-2017 suscrito con PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 118-126: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>- Pág. 127-133: Actas de entrega y recibo a satisfacción del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas objeto de interventoría y acredita la ejecución de interventoría a estudios y diseños.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 2: No	PAF-JU31-IDC-2015			
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA, Y TÉCNICA) DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ, SEDE PANORAMA - UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	20/11/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	378,80
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	558.899.493,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	378,80
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		757,61	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	NA
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		378,80		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JCB INGENIERÍA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PAF-JU31-IDC-2015 suscrito con PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 135-136: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 3: No	PAF-JU14-G031IDC-2015										
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA, Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCHO Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 14 Y GRUPO 15.										
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	5/04/2018	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td><u>458.17</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td><u>458.17</u></td> </tr> <tr> <td>c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td><u>NA</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>458.17</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>458.17</u>	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>NA</u>
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)										
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>458.17</u>										
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>458.17</u>										
c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>NA</u>										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.789.693.261,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2290,83									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		458,17									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA JCB INGENIERÍA SAS								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PAF-JU14-G031IDC-2015 suscrito con PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 138-151: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>										
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-069-2021
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA DEPARTAMENTO DE HUILA".
Fecha de diligenciamiento:	25/10/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	9
Proponente:	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS
Representante Legal:	GUILLERMO GIL RÍOS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	900157444-6	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		001/2010	246,51
			116 DE 2014	406,48	
			175 de 2019	163,04	
			TOTAL	816,03	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		116 DE 2014	406,48	SI
			TOTAL	406,48	
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.		116 DE 2014	NO	NO

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 420 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de **REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA**.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

· **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

· **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

· **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

· **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas ([Referencia:https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF](https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF))

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	348.817.040,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	523.225.560,00	Pesos
		575,91	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	244.171.928,00	Pesos
		268,76	SMMLV

Contrato 1: No	<u>001/2010</u>
Objeto:	VIABILIZACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN CENTROS EDUCATIVOS DE DISTINTOS MUNICIPIOS EN EL ÁREA DE ACCIÓN DE LA ASOCIACIÓN ANTIOQUEÑA DE COOPERATIVAS – CONFECOOP, ANTIOQUIA, LO MISMO QUE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS VIABILIZADOS.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	23/11/2011
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	132.030.825,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		246,51

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	246,51
b. (0,7 veces el valor del PE)	N/A
c. una de las certificaciones de	

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	246,51	contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.		N/A
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A folio 318 - 319 se allega constancia de ejecución del contrato suscrita por CONFECOOP como entidad contratante.

En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, y el contratista correspondiente a ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "VIABILIZACIÓN TÉCNICA, ECONOMICA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS", es necesario dar aplicación a los establecido en la experiencia en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 420 m2., caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo la documentación aportada no evidencia área cubierta construida o ampliada sino únicamente un "área total de edificaciones que incluyeron obras de urbanismo" la cual no puede ser tomada debido a que no constituye área cubierta construida. De otro lado la documentación tampoco evidencia la ejecución de interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales". Por lo anterior únicamente se validan los montos asociados a la ejecución de interventoría a construcción de edificaciones institucionales, valor que corresponde a 246,51 SMMLV.

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a de experiencia específica requerida.

Contrato 2: No	116 DE 2014
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR GERONTOLÓGICO COMUNA 3, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	14/08/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	261.915.228,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	406,48
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		406,48	b. (0,7 veces el valor del PE)	406,48
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		406,48	c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	N/A
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A folio 320 - 321 se allega acta de recibo final del contrato suscrita por el EDU como entidad contratante.

En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, y el contratista correspondiente a ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida es posible tomar el valor total ejecutado para el cumplimiento de las condiciones a y b de la experiencia específica, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 406,48 SMMLV

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a y b de la experiencia específica requerida

Contrato 3: No	175 de 2019
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TARSO ANTIOQUIA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	23/06/2020	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	143.116.490,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	163,04
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		163,04	b. (0,7 veces el valor del PE)	N/A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		163,04	c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	N/A
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A folio 322 - 324 se allega acta de recibo final del contrato suscrita por el MUNICIPIO DE TARSO como entidad contratante.

En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, y el contratista correspondiente a ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida es posible tomar el valor total ejecutado para el cumplimiento de la condición a de la experiencia específica, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 163,04 SMMLV

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a de la experiencia específica requerida

Observación general: El proponente **NO CUMPLE** con la condición c de experiencia específica requerida y se requiere subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de experiencia y que permita evidenciar la ejecución de interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales" en alguno de los contratos aportados.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-069-2021
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA DEPARTAMENTO DE HUILA".
Fecha de diligenciamiento:	25/10/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	<u>CONSORCIO 21-10-21</u>
Representante Legal:	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	19.399.373	70,00%	
2	OPEN INGENIERIA SAS	900.145.551-4	30,00%	

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		PSPJ 1489 DE 2011-CM 205	200,73
			2023 de 2014 CM-283	223,94	
			882 de 2014	283,30	
			TOTAL	707,97	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		882 de 2014	283,30	SI
			TOTAL	283,30	
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.		2023 de 2014 CM-283		SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 420 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de **REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA**.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

· **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

· **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

· **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

· **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia:<https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	348.817.040,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	523.225.560,00	Pesos
		575,91	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	244.171.928,00	Pesos
		268,76	SMMLV

Contrato 1: No	PSPJ 1489 DE 2011-CM 205
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES A DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y CAQUETÁ

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	1/11/2012
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 113.752.189,00

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	200,73
b. (0,7 veces el valor del PE)	N.A

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	200,73			c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	200,73				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 439 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la OIM, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al PSPJ 1489 DE 2011-CM 205, el objeto y el contratista correspondiente a ENRIQUE ALONSO TOVAR. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida es posible tomar el valor total ejecutado para el cumplimiento de las condiciones a y c de la experiencia específica, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 200,73 SMMLV</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida (condiciones a y c)</p>				
Contrato 2: No	2023 de 2014 CM-283				
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA REGIONAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES A DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR GRUPO 1				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año			Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	137.948.406,00		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>223,94</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		223,94		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>N.A</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		223,94		c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 440 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la OIM, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 2023 de 2014 CM-283, el objeto y el contratista correspondiente a ENRIQUE ALONSO TOVAR. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "MEJORAMIENTO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 420 m2., caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se revisa el área cubierta construida la cual corresponde a 1402 m2, por lo que es posible tomar el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 223,94 SMMLV</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida (condiciones a y c).</p>				
Contrato 3: No	882 de 2014				
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS DISEÑOS LICENCIAS Y CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA PARA EL FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO (ESTACION DE BOMBEROS) DE SOACHA CUNDINAMARCA				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año			Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	298.568.178,00		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>283,30</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		404,72		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>283,30</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		283,30		c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 441 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VALORIZACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SOACHA, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto y el contratista correspondiente al CONSORCIO SOACHA que tuvo como integrante a ENRIQUE ALONSO TOVAR con una participación del 70%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida es posible tomar el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 283,30 SMMLV</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida (condiciones a, b y c)</p>				
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.				